

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2.020). A despacho de la señora Juez, informando que la demanda no fue subsanada. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 1755

Referencia: PROCESO EJECUTIVO
Demandante: SEBASTIAN MOTATO
Apoderado: JOSE SCHEEELL
Demandado: ALBERTO MOLINA
Radicación: 2020-00567

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho procede a dar aplicación al art. 90 del CGP, rechazando la demanda por no haber sido subsanada. Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **RECHAZAR** la presente demanda por la razón expuesta con anterioridad.
2. **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE,
Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **162** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **04** de **diciembre** de **2020**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

C.F

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c84b93dc4f91c1402362bea3a1ca5558f4123e1ce8da9c2e615de57e366893**

Documento generado en 03/12/2020 04:17:05 p.m.